

RESOLUCIÓN No. 1330
(30 de mayo de de 2023)

“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 018 S.S.O-2023, CUYO OBJETO ES: “Contratar el suministro de suturas manuales y hemostáticos, para la atención de usuarios en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud simple de oferta No. 018 - S.S.O. 2023, cuyo objeto es: “Contratar el suministro de suturas manuales y hemostáticos, para la atención de usuarios en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.” de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$789.566.489) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 203 del 03 de abril de 2023.

Que el día 12 de mayo de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño apertura el proceso de solicitud simple de oferta No. 018-S.S.O.2023, en la página www.hosdenar.gov.co y en el Sistema de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Que dentro del término para observar no se presentó ninguna observación al proceso.

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso **018- S.S.O.2023** y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de mayo de 2023 hasta las 4:00 p.m., hora de cierre del proceso se deja constancia que se recibieron las siguientes ofertas:

Fecha y hora de recepción:	18 de mayo de 2023 - 03:48 p.m.
Oferente:	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S
Identificación	NIT. 830.501.223-7
Representante legal	LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
Identificación Representante Legal	C.C. 51.764.950
No. de folios de propuesta:	625 folios
P. económica Nro. De Folios Original.	06 folios
Valor Total:	\$774.859.721
Medio de presentación	Correo Electrónico
Garantía seriedad de la oferta No.	No. 45-44-101147762- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Observaciones:	El oferente presenta dos propuestas por medio



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

	electrónico, se toma en cuenta la primera propuesta enviada ya que contiene mayor cantidad de archivos.
--	---

Que el día 23 de mayo de 2023, se publico en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, el oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S, presento documentos de subsanación de los cuales se dio el respectivo traslado a las áreas competentes.

Que una vez verificados los documentos remitidos por el oferente se procede realizar la verificación de los requisitos para la elaboración del informe de evaluación definitivo, donde se determinó:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el Servicio Farmacéutico procedió a realizar la revisión de la propuesta económica encontrando error en 80 ítems en el valor de IVA ofertados, como se describe en evaluación de propuesta.

Que el día 26 de mayo de 2023 el Comité de Contratacion procedio a correr traslado al proponente con el fin de que presente las aclaraciones de la propuesta económica teniendo en cuenta que los productos ofertados se encuentran excentos de IVA.

Que el día 29 de mayo de 2023 el proponente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S remite aclaración de su propuesta solicitando se tenga en cuenta *el ofertado en la casilla Valor unitario toda vez que TODOS estos productos se encuentra excentos del impuesto al valor agregado.*

Que el Servicio Farmacéutico realizo la evaluación de la propuesta conforme a los valores unitarios sin IVA ofertados por el proponente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S, encontrando que es posible adjudicar la totalidad de los ítems ofertados y que el valor total de la propuesta correspondería a la suma de \$773.772.774.

Que de acuerdo al análisis realizado por el Comité la propuesta económica presentada, se ajusta a los valores de referencia determinados por la entidad razón por la cual acepta la propuesta.

Que de conformidad al Comité de Contratacion llevado a cabo el día 30 de mayo de 2023, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, Estudio de Conveniencia y Oportunidad y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor precio, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 018-S.S.O.2023 al oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S, toda vez que la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño –Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 018- S.S.O.2023, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES Y HEMOSTÁTICOS, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S, representada legalmente por LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.764.950, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$773.772.774), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 30 de mayo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Proyectó Componente Jurídico: Tania Moreno - Contratista – Oficina Jurídica Asesora.

Revisó y Aprobó componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448536

